Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
*Dirección Provincial de*
*Obras y Servicios Sanitarios*
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S. FOLIO 44

USHUAIA, 16 MAY 2023

VISTO el expediente DPOSSS CC-N° 266/2023 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la Contratación Directa por Adjudicación Simple, para el servicio profesional contable para el desarrollo de tareas varias en el ámbito de la Gerencia de Administración Financiera de esta Dirección Provincial.

Que por Disposición DPOSS N° 242/2023, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 77/2023, se aprobaron las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 77/2023.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 2683/2023 de fecha 08/05/2023, el Sr. Sergio Ariel GIMENEZ - DNI N° 36.452.741, presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, cotizando la suma mensual de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHO CON 88/100 ($ 350.508,88.-) para los meses de Junio, Julio y Agosto del 2023 y la suma mensual de PESOS CUATROSCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS DIEZ CON 65/100 ($ 420.610,65.-) para los meses de septiembre, octubre y hasta el 30 de noviembre del 2023, lo que asciende a la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA OCHO CON 59/100 ($ 2.313.358,59.-).

Que, en ese orden tomó intervención la Subgerente de Administración Financiera y el Director Provincial de este organismo, indicando continuar con la contratación ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU N° 127/2023, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.4., de acuerdo a la U.G.G 2605 y U.G.C 2600, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

.../// 2.

Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo II del Decreto Provincial N°188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 77/2023 por la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA OCHO CON 59/100 ($ 2.313.358,59.-), para el servicio profesional contable para el desarrollo de tareas varias en el ámbito de la Gerencia de Administración Financiera de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 77/2023 al Sr. Sergio Ariel GIMENEZ - DNI N° 36.452.741, para los servicios indicados en el artículo primero, cuya suma mensual será de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHO CON 88/100 ($ 350.508,88.-) para los meses de Junio, Julio y Agosto del 2023 y la suma mensual de PESOS CUATROSCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS DIEZ CON 65/100 ($ 420.610,65.-) para los meses de septiembre, octubre y hasta el 30 de noviembre del 2023. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.4., de la 2605UG y 2600UC, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4° - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 877 / 2023.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.